



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Octubre de 1993

Expediente No 8380/93 - Ref. 001/93.

RES. No 401/93

VISTO:

La nota presentada por las docentes, Ing. María C. Lentini de Pascual e Ing. Marta Lentini, mediante la cual solicitan licencia con goce de haberes desde el 15 al 19 de noviembre de 1993, a fin de asistir al Curso de Optimización No Lineal, el que será dictado por el Dr. José M. Martínez en la Facultad de Cs. Exactas y Naturales de la U.B.A.;

Que las licencias solicitadas cuentan con el Vo Bo del Departamento de Matemática, encontrándose reglamentadas por el Art. 15o - Inc. a) - Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones aprobado por Res. No 343/83 del Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

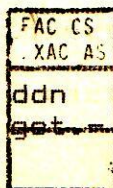
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E :

ARTICULO 1o : Conceder a los docentes, Ing. María C. Lentini de Pascual e Ing. Marta Lentini Profesoras Asociadas - Exclusiva, licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 15 al 19 de noviembre de 1993, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Cap. V - Art. 15o - Inc. a) de la Resolución No 343/83 de Rectorado de la U.N.Sa.

ARTICULO 2o : Disponer que conforme a lo previsto en el punto 1) del Inc. a) - Cap. V de la Resolución Rectoral 343/83 las docentes mencionadas en el Art. 1o deberán presentar a su regreso un detallado informe de las actividades realizadas.

ARTICULO 3o : Hágase saber a las interesadas y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-




Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas